



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°273.-

DALCAHUE, 25 de marzo del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°294-298. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025.El Decreto Alcaldicio N°122 del 13/01/2025 que ratifica la delegación de firmar "Por orden de la alcaldesa". Los . Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S.: Doña Rosse Marie Romero, PUERTO MONTT, concurrir a la sesión extraordinaria del comité regional del Adulto Mayor en representación de la alcaldesa con decreto de subrogancia, a realizarse en sala de reuniones Seremi. El 25/03/2025 (VIATICO Y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. –**
- 2. Don Jaime Alvarado Subiabre, Profesional grado 10º de la E.M.S. y Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S.: Don Jaime Alvarado y Doña Rosse Marie Romero, PUERTO MONTT, asistir a una jornada de capacitación/Trabajo IPS-Municipios de la Región de Los Lagos, abordando temas de pensión garantizada universal, subsidio de discapacidad y otros. El 27/03/2025 (VIATICO Y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta municipal TBPk-35. –**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc